



Ayuntamiento
de Albalate de
Zorita



Castilla-La Mancha

D. ALBERTO MERCHANT BALLESTEROS , ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA, vitas las bases de selección para cubrir una plaza de **FORMADOR/a** a jornada completa para el programa REQUAL "PINTA ALBALATE", relativa a las ayudas establecidas en la Resolución de 20/07/2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, para el ejercicio 2022, y con arreglo a lo establecido en las Bases establecidas en la Orden 163/2018 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de 12 de noviembre (DOCM nº 224, de 16/11/2018), por la que se regulan las bases de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional.

Finalizado el plazo de presentación de subsansaciones para los aspirantes que desean participar en la convocatoria y analizado el contenido de las mismas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas el día 19 de enero de 2023, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 18 de fecha 30 de enero de 2023. Asimismo, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por este **MI DECRETO**,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APellidos	D.N.I.
Del Moral Suárez	***4228**





SEGUNDO. Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO. Establecer los miembros de la Comisión Local de Selección que estará constituida por:

- Presidente: Estela Hidalgo Pérez Ayto. Albalate de Zorita
Suplente: Rosana Hidalgo Burgueño. Ayto. Albalate de Zorita.
- Secretario: Yolanda Merchante Ballesteros. Ayto. Albalate de Zorita.
Suplente: Joaquín Toledano García Blanco, Ayto Illana.
- Vocal: Laura Burgueño Alcazar. Ayto. Albalate de Zorita.
- Suplente: Laura García Pérez. Ayto. Albalate de Zorita
- Vocal: Laura Merchante Jiménez. Ayto. Albalate de Zorita.
Suplente: Lourdes Terryn Videla. Ayto. Albalate de Zorita.
- Vocal: Mercedes Rivas Sanabria. Ayto. Albalate de Zorita.
Suplente: Soraya Martínez Fernández. Ayto Albalate de Zorita.

La abstención y recusación de los miembros de la Comisión será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO. La realización de la primera prueba escrita tendrá lugar el día 9 de marzo de 2023, jueves, a las 11:00 h. en el Centro Joven de Albalate de Zorita, c/ La Fuente, s/n.

Así lo ordena y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Albalate de Zorita, a 3 de marzo de 2023.

EL ALCALDE PRESIDENTE
FDO. ALBERTO MERCHANTE BALLESTEROS

DOCUMENTO FIRMADO ELÉCTRONICAMENTE

